

ANEXO 16 (OEP 2022): CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DEPORTES.-

1.- OBJETO.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 1 plaza de funcionario de carrera, Técnico Medio Deportes, incluida en la Oferta de Empleo Público 2022, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, perteneciente al Subgrupo A2 de Clasificación Profesional, en turno libre, que se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022.

2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Diplomado Universitario o equivalente o de Grado, expedido por el Estado Español o debidamente convalidado u homologado (a acreditar por el/la aspirante).

Asimismo, deberán cumplir los demás requisitos establecidos en las bases generales que regulan esta convocatoria.

Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la base número 46 de las normas generales de la convocatoria.

1/5

3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el Capítulo VI de las normas generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

- a) **Primer ejercicio:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 100 preguntas, con 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta, sobre la totalidad del temario; debiendo corresponder al menos una quinta parte de las 100 preguntas, a los temas que forman parte de las materias comunes incluidas en el temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 80 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) **Segundo ejercicio:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas determinados por el Tribunal entre cuatro elegidos al azar de las materias específicas del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- c) **Tercer ejercicio:** De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la

resolución de dos supuestos prácticos, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio y que se referirán a las funciones o tareas propias de la plaza a cubrir y relacionados sobre la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el tribunal, sin que pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

4.- TEMARIO.

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. El Tribunal Constitucional. La Reforma constitucional.
2. Organización territorial del Estado en la Constitución Española. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
3. La Junta de Andalucía: organización y competencias. El Parlamento: competencias y funciones. El Consejo de Gobierno: composición y funciones.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público. La ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho comunitario.
5. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
6. Organización y competencias municipales. El Ayuntamiento de Málaga: especial referencia al régimen de organización de los Municipios de Gran Población. El Reglamento Orgánico del Pleno.
7. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Los interesados: capacidad, legitimación y representación. Las fases del procedimiento administrativo común. El silencio administrativo.
8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
9. Derecho y deber de relacionarse con la Administración Pública por medios electrónicos. Funcionamiento electrónico del Sector Público: la sede electrónica, el portal de internet, actuación administrativa automatizada, firma electrónica y su interoperabilidad, archivo electrónico de documentos. Los registros electrónicos.
10. La Ley de Contratos del Sector Público. Clases de contratos del Sector Público. Elementos del Contrato. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos.
11. Personal al servicio de la Entidad Local. La función pública local: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral. Derechos y deberes del personal al servicio de los entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario.
12. El Presupuesto local. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Control y fiscalización del Presupuesto local. Haciendas Locales: recursos de los municipios.
13. La Protección de Datos de carácter personal. Normativa vigente. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente. La transparencia en la actividad pública. Normativa vigente. La Prevención de Riesgos Laborales. Normativa vigente. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

MATERIAS ESPECÍFICAS

- 14.- El deporte en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 15.- Planificación en materia de infraestructuras deportivas. El Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIDA), su planificación de desarrollo.
- 16.- Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía: Disposiciones Generales. Administración y organización del Deporte.
- 17.- Agentes del deporte en Andalucía. Otros agentes deportivos.
- 18.- Las Federaciones Deportivas Andaluzas. Organización y funciones respecto a la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.
19. Regulación de las profesiones del deporte y titulaciones deportivas oficiales en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía,
- 20.- Las instalaciones deportivas. Clasificación. Los planes de instalaciones deportivas. Ordenación de las instalaciones deportivas. Módulos base y centros deportivos Urbanos.
- 21.- Del dopaje deportivo y de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- 22.- Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA). Definiciones. Clasificación de Espacios Deportivos. Propuestas de Programación.
- 23.- Las redes de planificación del sistema deportivo.
- 24.- Modelos de gestión indirecta de las instalaciones deportivas. Concesión de Servicio público, concesión demanial, derecho de superficie y arrendamiento.
- 25.- Actividades deportivas al aire libre. Consideraciones para su organización y gestión.
- 26.- Promoción de actividades y eventos deportivos en el entorno urbano. Consideraciones para su organización y gestión.
- 27.- Juegos Deportivos Municipales en el Ayuntamiento de Málaga. Organización y gestión.
- 28.- Plataforma 090. Programa deportivo de fomento de valores educativos en el deporte y la erradicación de la violencia en el Ayuntamiento de Málaga.
- 29.- Los senderos. Consideraciones generales. Competencias y clasificación.
- 30.- Conceptos básicos sobre piscinas. Consideraciones generales, tipos y clasificación.
- 31.- Conceptos básicos sobre pabellones cubiertos. Consideraciones generales, tipos y clasificación.
- 32.- Decreto 55/2004, de 17 de febrero, del Voluntariado Deportivo en Andalucía. Disposiciones Generales. De los destinatarios y voluntariado deportivo. De las entidades de voluntariado deportivo de Andalucía. Los programas de acción voluntaria organizada. Medidas del fomento del voluntariado deportivo.
- 33.- Prevención y seguridad en las instalaciones deportivas. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos laborales. Plan de emergencias (protocolos de evacuación).
- 34.- Autorización de actividades ocasionales en la Vía Pública en el Ayuntamiento de Málaga. Actividades deportivas: marchas ciclistas u otros eventos deportivos.
- 35.- Ley 13/1999 de espectáculos públicos y actividades recreativas en Andalucía. Competencias de los municipios. Organizadores de espectáculos y actividades recreativas. Espectadores y asistentes.
- 36.- Plan de emergencia y autoprotección, conforme R.D 393/2007, de 23 de Marzo.
- 37.- Decreto 195/2007 que establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.
- 38.- Real Decreto 1428/2003 Reglamento General de Circulación. Anexo II: pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos.
- 39.- Ordenanza Reguladora de los patrocinios privados de actividades municipales del Ayuntamiento de Málaga.
- 40.- Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

- 41.- Condiciones de accesibilidad en las piscinas, a tenor de lo establecido en el Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación.
- 42.- Entidades deportivas andaluzas. Disposiciones comunes. Clubes deportivos andaluces. Secciones deportivas andaluzas. Registro Andaluz de Entidades Deportivas.
- 43.- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 26 de mayo de 2022 y publicado en el BOP nº 213, de 8 de noviembre de 2022. Disposiciones generales. Procedimiento y gestión de las subvenciones. Procedimiento de justificación de las subvenciones municipales y de comprobación por el órgano concedente.
- 44.- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Políticas de promoción y atención a las mujeres.
- 45.- Organización y estructura del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga.
- 46.- Ordenanza reguladora de la concesión y autorización para el uso de espacios deportivos singulares y convencionales de titularidad municipal a clubes, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de Málaga.
- 47.- Programas deportivos para escolares en el Área de Deporte. Senderismo y Natación.
- 48.- Actividad física y salud. Concepto y características. Pautas a seguir en la elaboración de programas de actividad físico-deportiva saludables.
- 49.- Organización y gestión de eventos deportivos. Estructura organizativa. Sistema de competición, reglamento, recursos humanos, actos protocolarios, documentación y difusión.
- 50.- Plan Director Deporte Inclusivo; Introducción. Líneas estratégicas. Propuestas de actuaciones de la Mesa de Deporte Inclusivo.
- 51.- Conclusiones del Consejo de la Unión Europea y de los representantes de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el acceso al deporte de las personas con discapacidad
- 52.- Espacios deportivos convencionales de la ciudad de Málaga
- 53.- Actividad física y mujer. Introducción: La mujer y la actividad física. Actividad física y estereotipos de género. Valoración de la actividad física según el género. Actividad física y beneficios a lo largo de la vida. La actividad física y la satisfacción con la vida.
- 54.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Regulación jurídica de los convenios.
- 55.- El Impacto de género en la normativa en el ámbito del Deporte: Marco general; la importancia de incorporar la igualdad de género. Mandatos para la igualdad de género en el deporte y cómo identificarlos. Desigualdades de género en el deporte y claves para detectarlas. Medidas para promover la igualdad de género en el deporte.
- 56.- Declaración de BRIGHTON sobre Mujer y el Deporte: Introducción. Alcance y objetivos de la declaración. Los principios
- 57.- El envejecimiento y la actividad física como conducta saludable: Generalidades sobre salud y la vejez, actividad física, ejercicio físico y deporte. Beneficios de la práctica de la actividad física en los mayores. Los mayores y su actitud ante la práctica de la actividad física. Recomendaciones para transformar hábitos sedentarios en saludables. Pirámide de la actividad física.
- 58.- La condición física y el ejercicio en las personas mayores: Cambios en las condiciones físicas de los mayores: fuerza muscular, resistencia aeróbica, flexibilidad, equilibrio. Tipos de ejercicios para mejorar la condición física: fortalecimiento o fuerza muscular, ejercicios aeróbicos o de resistencia, de flexibilización, de equilibrio: como hacerlos y beneficios a conseguir. Como hacer el ejercicio un hábito agradable.
- 59.- Ordenanza reguladora del uso y funcionamiento de los centros e instalaciones deportivas municipales de la ciudad de Málaga.
- 60.- Trámites y gestiones disponibles en la Sede electrónica del Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga. Información. Cómo se hace. Dónde.



NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes o por aquellas disposiciones que hayan derogado a las anteriores en el momento de celebración de cada ejercicio.